



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3941/99.

Ref.: PRIANI, Carlos Oscar (Srgto 1°)

S/ Licencia no gozada.-

DICTAMEN N° 689/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 31/32 de las presentes actuaciones.-

En consecuencia, este organismo entiende que puede propiciarse el dictado del mismo ante el Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 6 de Julio de 1999.-
MG.-



Dr. PABLO LUIS LENGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa